

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

CUARTO: Por Secretaría, reiterar los oficios N° 512 del 25 de julio de 2018 (fl.1237) dirigido a la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario, oficio N° 513 del 25 de julio de 2018 (fl.1238) dirigido al Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E., igualmente el oficio N° 515 del 25 de julio de 2018 (fl.1240) remitido a la ESE Hospital de San José del Guaviare, advirtiéndoles que este requerimiento, se hace previo a iniciar un incidente por desacato a una orden judicial.

QUINTO: Una vez vencido el término otorgado, procédase a reingresar el expediente al Despacho, para fijar una nueva fecha para la continuación de la audiencia de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. 069 14 NOV 2018

EMMA JOHANNA MARINO MORALES
Secretaría